

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26421** *RECYOIL ZONA CENTRO, S.L.*

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento número 34/2011, Ejecución número 257/2011, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don David Vivares Rimón, don Alberto Toledo Sánchez, don José Luis Rodríguez Madrigal y doña Silvia García Simán, se ha dictado Decreto de insolvencia en fecha 14/9/12, declarando en situación de insolvencia parcial a la empresa demandada por importe de 2.956,50 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 275.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 14 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120063643-1